

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 50 céntos.
Fuera, trimestre, una peseta 50 céntimos.
El pago será adelantado.
Redaccion, Enmedio 76.

EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR:--FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion de este periódico.
La correspondencia, tanto política como administrativa, se dirigirá calle de Enmedio 76.

ADVERTENCIA.

Se ruega á los Sres. suscritores de fuera de la Capital que se hallen en descubierto en el pago de la suscripcion á este periódico, se sirvan remitir el importe de sus atrasos á la administracion del mismo, Mayor 96, Imprenta de los Sres. Rovira, hermanos.

Cada caso de no tener proporcion para remitir dicho importe, podrán verificarlo enviando sellos de franqueo de 15 céntimos.

CONFITERIA
DE
EDUARDO BLASCO
ZAPATEROS, 20
frente á la Iglesia Mayor.

En dicho establecimiento se encuentran á disposicion del público, los riquísimos turronecillos canela, almibar, yema, de Gijona, Gandia y Alicante.

Tambien se hallan de venta mazapanes y turronecillos duros de almendra, avellana y otras clases.

Variedad en toda clase de dulces y reposteria.

ZAPATEROS, 20.

ALMONEDA.

El día 30 y siguientes de Octubre próximo, se verificará, en la acreditada Caja de préstamos *La Americana*, situada en Castellon, calle del Agua núm. 23, de cuantas ropas, alhajas y demas efectos se hallen en descubierto mas de seis meses.

Aviso á los interesados.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER



33. - ENMEDIO - 33.

Máquinas de coser para familias é industriales.

COMO

ya nadie cose á mano,
seguirá su sistema con tan brillante éxito inaugurado, de ceder por

2'50 pesetas semanales,

todos los modelos de tan necesarias máquinas para familias, sastres, zapateros, sombrereros, modistas, confeccion de puños, cuellos, corsés, camisas, y en fin para quien tenga que manejar la aguja en cualquier forma.

PÍDANSE CATÁLOGOS.

INSTRUCCION Y ATENCIONES GRATIS Á DOMICILIO.

GRAN REBAJA EN PIEZAS SUELTAS.

CASTELLON-ENMEDIO 33 CASTELLON.

Trascendencias electorales.

La trascendencia de la cuestion electoral latente, me impulsa á interrumpir el silencio que por algun tiempo he creido conveniente guardar, en virtud del absoluto mutismo de los que motivaron mis correspondencias.

Cada cual entiende las cosas á su manera; y por lo mismo yo entiendo que es una falta imperdonable en todo buen ciudadano el permanecer impasible y cruzado de brazos cuando la patria reclama especiales servicios de sus hijos, y una causa angustiosa sagrados deberes de sus fieles partidarios. Solon, uno de los legisladores mas ilus-

tres de la Grecia, dió una ley ordenando que todo ciudadano se afiliara á un partido en las disensiones civiles, y el Dante, en su Divina Comedia, nos pinta con los mas tenebrosos colores á los que, tratándose de de los intereses de la patria, guardan una neutralidad culpable. se niegan á los sacrificios que impone, y se reservan para ser presa del vencedor.

Haciéndome, pues, intérprete del espíritu de aquellos dos grandes hombres, del legislador griego y del poeta italiano, que no son los únicos que fueron del mismo sentir en este asunto, me apresuro, señor Director, á responder al patriótico llamamiento que hace desde las columnas del periódico puesto bajo su celosa direccion, y vuelvo á tomar la pluma, ansioso de secundarle en lo que me permitan mis pobres fuerzas.

En ninguna de las provincias de España se ven tan lastimados los intereses generales y particulares como en la de Castellon; tan burladas las leyes, tan escarmentada la justicia, tan desatendidos los derechos, á consecuencia de la falta de union é inteligencia de los buenos ciudadanos, cuyo pernicioso desacuerdo y censurable indiferentismo y vacilantes convicciones han dado lugar al entronizamiento de una agrupacion de agiotistas que han hecho de la cosa pública un productivo negocio, y ninguna otra provincia se halla en el caso de necesitar aprovecharse de los beneficios que puede reportarle la mayor latitud dada al sufragio para las inmediatas elecciones de diputados provinciales.

¿Dejarán de utilizar tan legitimo recurso para remediar en lo posible tantos y tantos vejámenes que por espacio de tanto tiempo vienen sufriendo? ¿Permitirá que continuen dominando la situacion los hombres que han procurado prostituir la conciencia de los pueblos, para sacar de la corrupcion general el partido que á sus fines puramente especulativos convenia? ¿Seguirán autorizando con su falta de accion ó su servilismo la inmoralidad administrativa, la cábala, el abuso, el escándalo de que son desventurados víctimas?

En mi concepto, depende de gran número de circunstancias, que me reservo la tarea de enumerar en otra ocasion; solo observaré por ahora, que, colocados los ciudadanos en ciertas condiciones sociales que necesariamente han de hacer que pese sobre ellos la presion de ciertas tiranias, no siempre les es dado poder ejercer sus derechos con la indispensable libérrima voluntad, segun les dicten sus ideas y sus convicciones. Nuestro organismo social adolece de grandes defectos que cohiben hasta los mas legitimos impulsos del que depende exclusivamente de su trabajo, en beneficio del que le explota y aun le exige servil gratitud en cambio.

Eso debiera haber fijado mucho mas la atencion de los hombres pensadores de la escuela democrática, y dirigir sus esfuerzos á combatir por los medios mas positivos y legales lo que es verdadero origen de tantos daños.

No obstante, me inclino á creer que la mayor parte de los pueblos de nuestra provincia, han de estar dispuestos á rebelarse abiertamente contra una dominacion que, además de haber explotado su buena fé, ha concluido por degradarles.

Porque yo creo que es una degradacion para las poblaciones, la inconsecuencia, la venalidad y la apostasia, y esto han sabido conseguir ciertas eminencias reaccionarias de pacotilla, en algunas localidades que en otros tiempos podrían envanecerse de su limpia historia.

Por fortuna los hechos se han encargado de ir desenmascarando á los sujetos, y algunas divinidades de la mitología cósica van cayendo ya de sus pedestales.

Hasta los mas fanatizados empiezan á perder la fé ciega que no les permitia juzgar las cosas con entera imparcialidad, en vista de las evidentes demostraciones de la impureza de los que creían investidos

de los atributos de la santidad mas acrisolada.

En Vinaroz, por ejemplo, ya no hay tantos imbéciles que abriguen la persuasion de que don Pepe es una providencia para su patria.

Los vinarocenses han tenido ocasion de poder cerciorarse de una manera positivísima de los puntos que calza el patriotismo de dicho personaje cosiero, que alcanza hasta donde llega su particular conveniencia.

Ante la tentadora perspectiva de una plaza de liquidador, que, como consta de público, pretende, lo cual le ofrece una buena ganga, ó el cargo de diputado provincial mundo y zorondo, sin los doce mil reales de sueldo y los demás que por sabido se calla, el egoismo individual de don Pepe no ha podido dejar de hacer traicion á su decantado patriotismo, que no ha sido sino un medio de que se ha servido para medrar á costa de los tontos. Puestos en la balanza los intereses de la patria y su particular negocio, éste ha podido mas que todos aquellos juntos, y ha inclinado el fiel de su parte.

De ahí el que don Pepe no se presente en candidatura, y que algunos de los que hasta la fecha vivieron alucinados se hayan hecho el siguiente dilema: ¿Existe, ó no existe el patriotismo de don Pepe? Si existe, ¿por qué no se apresura á sacrificar su conveniencia particular á la general conveniencia?

Luego ni existe, ni ha existido nunca, ni puede existir jamás en quien se halla dotado de las condiciones morales de don Pepe.

Pero don Pepe es hombre que tiene la audacia de apropiarse todo lo que á los demás pertenece, si lo considera necesario para el logro de sus fines particulares, y de ahí el que con la sonrisa en los labios y la falsedad en el corazon, haya sabido engañar á gentes dotadas de una puerilidad á toda prueba, vendiéndoles nabos por coles.

Recuerdo haber dicho en otra ocasion que cuando quisieran hacer públicos por medio de la prensa los milagros realizados por tan preclaro prohombre en favor de su patria, yo me encargaba de probar que no habia hecho otra cosa que jugar la farsa en beneficio propio, como todos los partidarios de su escuela, como todos los elementos reaccionarios, como todos los instrumentos de esa calamitosa agrupacion designada vulgarmente con el nombre de *los Cosi*, esto es, depósito de todas las suciedades.

Los milagros de don Pepe, corren pareja con el de la liquefaccion de la sangre de San Genaro que durante tantos centenares de años tuvo obcecados á los napolitanos, hasta que por fin la poderosa realidad se tomó el trabajo de arrancar la venda que que cegaba sus ojos; todo lo que el insignificante patrioterio ha puesto de su parte en los grandes prodigios que ha tenido el cinismo de atribuirse, ha sido lo que otro cualquiera colocado en su situacion hubiese hecho, sin pretender pasar por el instrumento principal no habiendo sido sino un elemento muy secundario: servir simplemente de sumiso satélite del arzobispo Costa y Borrás, á cuya importancia debió el principal prodigio de que supo utilizarse, lo mismo él que otro personaje á quien tambien se han querido otorgar meritos que nunca contrajo, y mas tarde aprovecharse de las gestiones de la Sociedad de crédito catalana, interesada por sus miras especulativas en la prolongacion de las obras del puerto.

¿Dónde están, pues, los milagros de don Pepe? ¿En haber permitido que se gravara á Vinaroz con mayor número de hombres de los que correspondian en la quinta de cierto año no muy remoto? ¿En influir en que pesara sobre Vinaroz toda la carga del servicio de bagajes, en beneficio de Benicarló? ¿En contribuir en que se concediera á Vinaroz el título de ciudad, para que se le aumentara la contribucion de

consumos con arreglo al aumento de su censo de poblacion?

¿Dónde están los milagros de D. Pepe? ¿Por qué no hizo valer su prodigiosa influencia en la cuestion de la via-férrea de Val-de-Zafan, y mas recientemente en la de la audiencia criminal de San Mateo?

¿Se ha tomado mucho trabajo en buscar medios de fomentar la industria, mejorar la agricultura, rehabilitar la marina, reanimar el comercio, dar vida, en fin, á los elementos que única y exclusivamente pudieran devolver á Vinaroz su prosperidad y su prestigio?

Se necesita estar dotado de un sentimiento democrático de que tanto él como todos los de su escuela carecen, para sacrificar su interes individual en aras del interes comun.

No hay suficiente abnegacion y generosidad y grandeza en los que profesan principios anti-igualitarios y esencialmente exclusivistas, para consagrarse al bien de sus semejantes por el solo anhelo de remediar en lo posible las desdichas del prójimo. Como la humanidad es para ellos un mito y la fraternidad una fórmula falta de sentido, por la cual se creen rebajados, poco les importa que los demas sufran, con tal que su individualidad pueda obtener los medios de satisfacer su egoismo, aunque sea á costa de ese mismo sufrimiento de los otros.

Y esto es todo lo que pueden esperar los pueblos de esos vividores políticos de que se compone el *cosi*, cuyo principal objeto es su particular negocio: verse explotados en su buena fé, humillados en su decoro, rebajados en su importancia, prostituidos, empobrecidos, arruinados.

Y esto es lo que debieran tener presente en las actuales circunstancias los electores de la provincia de Castellon, en general, y los de Vinaroz en particular.

¿Serán tan insensatos que insistan en rendir ciego culto á un santonismo fundado sobre tan falsas bases?

El depósito de dos raciones y un rúcio, confiado al emiente Sr. Ibarra, obra de un insigne republicano trasnochado, puede quizas infundir algo en algunos electores de la poblacion últimamente citada, á quienes tal vez les haga ver en pos de esas dos raciones y el rúcio, esto es del depósito, el *Parto de los Montes*.

Es una cuestion de la cual me he abstenido de ocuparme por respetos que conmigo no han tenido cuidado de guardar los que se hallaban en el deber de ser los primeros en respetarme, y por ahora me concretaré á decir de paso que serán mas necios los que se dejen seducir por lisonjeras promesas y deslumbrantes apariencias de quienes harto probado tienen la informalidad de sus actos, y no alimentan otra idea que la de su negocio.

Yo quisiera que mi voz fuese suficientemente autorizada para que penetrase en el corazon de todos los ciudadanos amantes de la prosperidad real de su patria, á fin de que desaparecieran de una vez para siempre todas esas inmensas plagas como la del *cosi*, que son y han de ser causa forzosa de su degradacion y su ruina.

Sírvales de leccion la historia de tantos escándalos y el peso de sus calamidades.

Juan Justo Uguet.

NUESTRA ACTITUD.

De una vez para siempre vamos á repetir lo que ya frecuentemente hemos dicho, contestando á los que nos llaman poco diplomáticos porque brindamos para el presente ni para el porvenir con nuestra benevolencia á esa fusion, congregacion, amalgama, contubernio, junta ó agrupacion de elementos antitéticos, que aspiran á la formacion de un nuevo partido borbónico revolucionario.

No somos monárquicos, y nunca, en ningun caso ni en ningun momento, prestaremos nuestro apoyo directa ó indirectamente á los gobiernos de la monarquía porque entendemos y estamos de ello convencidos que esta forma de gobierno pugna abiertamente con los principios democráticos que info-

man nuestro credo político, con las aspiraciones, las necesidades y la prosperidad del pueblo español.

Y no siendo monárquicos, todo gobierno que reconozca como base y fundamento la monarquía, ha de tener enfrente a los que solo en la República vemos el natural y lógico desarrollo de la democracia.

Y siendo republicanos y demócratas, entendemos que es profundamente inmoral ese acomodamiento provechoso de hacer preterición de los ideales que sustentan para apoyar los ensayos de armonías democrático-monárquicas; ensayos perniciosos, que en último término y como resultado práctico, no producen otro que la desorganización de los partidos, la inmoralidad en las regiones de la política la puerta abierta para las inconsecuencias y las apostasias ancho campo de lucha para la satisfacción de inmoderadas ambiciones y como consecuencia de todos estos males, el mas triste y desconsolador escepticismo en esa inmensa mayoría del pueblo español que solo aspira a ser dirigido por gobiernos morales y poco costosos.

Consideramos esencial la forma de gobierno; y esto supuesto y dado que la forma de gobierno que nosotros apetecemos es la republicana, nos importa poco que la monarquía, se llame doctrinaria, como naturalmente lo es en su esencia, ó que pretenda engañar la credulidad pública adornándose con los falsos ropajes de una democracia ficticia; nos tiene sin cuidado que la representación de esa monarquía sea austriaca, borbónica, ó de cualquiera otra procedencia; nos importa ménos que el monarca sea liberal como Leopoldo de Bélgica y Humberto de Italia, ó despota, como los emperadores de Alemania y de Rusia ó como el rey de triste memoria en los anales españoles, aquel Fernando el «Descaído».

En cualquiera de estas circunstancias, nosotros estaremos siempre frente a frente de esos poderes y propagaremos sin descanso la bondad democrática y la necesidad de implantarla con un régimen republicano.

¿Como lucharemos por el triunfo de nuestras ideas? ¿Como propagaremos los ideales de la democracia?

Dentro de la ley si esta ampara nuestro derecho; en la tribuna, en la prensa, en el club, en el Parlamento, en las urnas electorales, por la reunion y la asociación libérrimamente ejercidas. Esto haremos en tanto que los gobiernos monárquicos nos amparen en el ejercicio de la propaganda y no nos cierren las puertas de la legalidad para esperar por tales medios el triunfo de la causa republicana.

Mas si, por el contrario, amordazan la prensa, cohiben la libre emision del pensamiento, mistifican y coartan el sufragio, limitan los derechos de soberanía y asociación, niegan en una palabra, la soberanía al pueblo para concedérsela al monarca, y la voluntad nacional no tiene caminos expeditos para mostrarse, entonces nuestro campo de lucha y de combate, compelidos por el atropello y el abuso, no puede ser otro que el que han adoptado en todas las épocas de la historia los pueblos que han querido emanciparse de la esclavitud y de la tiranía.

Pues sabido es que no hay moralista alguno, aun los mas respetuosos con el principio de autoridad, que no autorice a un pueblo para rebelarse cuando se le veja y se le oprime.

Las actitudes revolucionarias de los partidos se determinan siempre por la conducta de los poderes públicos; y si este partido en germen llega a constituirse, si consigue gobernar al pais y lealmente aplica los procedimientos que amparan la pacífica y legal propaganda de todas las ideas y todas las aspiraciones, no habra partido alguno que invoque el derecho de la fuerza como «ultima ratio» para el triunfo de sus principios.

Grandes mentes felicitariamos nosotros, que no somos por sistema revolucionarios de que fueran una verdad en breve plazo las aspiraciones de esos hombres de la izquierda dinástica: no lo lamentaríamos; pero fieles a la causa republicana, en el terreno de la legalidad combatiremos la monarquía.

¿Y EL PAIS?

Se sabe de cierto que hombres políticos, muy conocidos, que venian figurando en las filas republicanas, ingresen en la izquierda monárquica y dinástica.

Se presume de otros que seguirán el mismo camino.

Los hay entre esos viajeros de hoy ó del día de mañana, que tienen asiuto en las Cámaras, a las cuales han venido por el sufragio favorable del cuerpo electoral.

Llegaron a ellas ostentando concepto público de republicanos, y obtuvieron el voto del pais como adversarios de la monarquía.

¿Al penetrar en ella, son infieles a la representación que trajeron, al bautismo que les administró el voto electoral? Lo son, y no es posible que el pais crea otra cosa, ni que los juzgue como desertores de la bandera que puso en sus manos.

¿Creen ellos, por convicción puramente individual, que es patriótica la transformación que realizan? ¿Piensan que concurren a algún gran fin acostándose hoy republicanos y levantándose mañana monárquicos?

Sea en buen hora; pero procedan como deben con el pais de quien se apartan, y con la monarquía a la cual encaminan sus pasos.

Tienen una representación en el Parlamento, y como diputados de la nacion, parece que sus actos son de más peso, de más resonancia, de más trascendencia que si los realizaran sin aquella investidura.

¿Y quien se la ha dado? El pais mismo en la inteligencia y con la condicion moral de no servir otros intereses que los de la idea bajo cuya égida se presentaron al cuerpo electoral.

El pais les dió con su voto un puesto en el Parlamento, consideracion, prestigio, peso y fuerza moral anejos a su investidura para que con ellos hicieran la causa de una idea, y no para que los llevaran y lo pusieran en manos de otra causa contraria.

Han llevado, llevan, y llevarán a ella lo que no les pertenece, lo que tienen solamente en depósito, y perpetrarán una verdadera defraudacion política, si persisten en desconocer el alcance de sus derechos y las obligaciones que tienen respecto al pais.

La situacion no puede ser mas clara, ni más sencillo el camino para cumplir los deberes que impone.

Han venido al Parlamento como republicanos. ¿Se han convertido, se convierten, ó piensan convertirse en monárquicos? Pues devuelvan al pais los poderes y la representación que les dió, y que no obtuvieron de él para eso.

Vayan a la democracia con su representación personal, y entreguen al cuerpo electoral la que él les dió.

Solamente eso será levantado y solamente eso les hará dignos de la representación que obtuvieron.

La monarquía será para ellos una gran cosa, por los beneficios y progresos que de ella esperen; pero el pais no debe ser defraudado aunque solo sea por la gratitud con que deben corresponder a los favores que de él obtuvieron.

No tememos decirlo y repetirlo.

Todos los representantes del pais que vayan a la monarquía sin devolver ántes al pais el mandato que de él recibieron como republicanos, llevarán una influencia, un prestigio, un peso moral que no les pertenece, que se hallan obligados a devolver a su legítimo dueño.

Cometerán una verdadera y real usurpacion.

(El Liberal.)



A las cinco y media de la tarde del Lunes 30 de los corrientes, dará comienzo en la capilla de la parroquia de Santa Maria, el rosario en sufragio del alma de D. VICENTE PORTALÉS SUBIRATS.

Durante el novenario, las misas que a las diez se celebren en dicha iglesia, serán por el eterno descanso del finado.

Sus hijos, hijo político y nietos, suplican a los amigos a quienes involuntariamente no se les haya pasado esquila, se sirvan encomendarle a Dios y asistir a dichos actos religiosos, con lo que recibirán especial favor.

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Copiamos de nuestro apreciable colega *La Provincia* el siguiente sulto.

«Quejense muchos contribuyentes de ser apremiados por el impuesto de la sal sin haber pasado a cobrar a domicilio: el martes se repartian ya las papeletas de apremio de segundo grado y esto ha producido mal efecto muy mal efecto en los contribuyentes de buena fe, que censuran duramente y sienten un profundo disgusto antela conducta que observa la delegacion del Banco; a ese paso el destino más lucrativo del mundo será el de recaudador. Antes se tenia presente las horas en que generalmente por la indole de sus ocupaciones se encontraban los contribuyentes en sus casas, facilitando de ese modo el cobro; hoy se olvida que el «pagano» es la gallina de los huevos de oro y no parece sino que se estudian las costumbres del contribuyente para no encontrarlo en su domicilio, dando con esto lugar a esa lluvia de apremios peor para nuestros bolsillos que el más espantoso pedrisco. Esperamos que el señor delegado de Hacienda de la provincia tomará las disposiciones convenientes para evitar un estado de cosas que en último resultado perjudicará tanto al Tesoro como al contribuyente.»

Sensible es lo que sucede a los contribuyentes castellanenses; pero como la ley viene en este caso en su amparo, de lo cual se convencieron abriendo la instrucción de 3 de diciembre de 1869 en la cual verán en los artículos 14 y 16 que el cobro debe ser a domicilio, y, en el art. 21, que las paletas de apremio deben estar firmadas por quien las autoriza, y aquí no se ha cumplido ni lo uno ni lo otro, con protestar del procedimiento y acudir en alzada a la Administracion de rentas de esta provincia debe quedar vencida la cuestion. Por nuestra parte ofrecemos defender gratis, como lo tenemos por costumbre, a todos los que quieran utilizar nuestros modestos conocimientos.

Porque bueno será que todos vayamos comprendiendo que tenemos el deber de no dejarnos explotar, acudiendo en debida forma a las autoridades administrativas, las que tambien tienen el deber de apoyar al contribuyente, haciéndole comprender a la Delegacion del Banco, que no pueden exigir al contribuyente apremios injustificados.

Y bueno sería tambien que, el Sr. Alcalde comprendiera que los procedimientos de apremio, hasta hoy, no se han sujetado nunca a lo mandado por la Instrucción del ramo ya citada, y, por lo tanto, son peligrosas las autorizaciones concedidas para allanar domicilios.

¿Y el auxilio que prestan los alguaciles a los ejecutores?

Ayer se vieron ocho de estos danzando por calles y plazas, acompañando a los citados ejecutores de apremio.....

Si es cierto que la legalidad constitucional no consiste solo, como dice *El Norte*, en los artículos escritos en la Constitución del Estado, tambien es verdad que toda interpretación ó toda ley orgánica que se oponga al espíritu ó a la letra de la Constitución, es arbitraria y no puede autorizarla ningun gobierno que se diga respetuoso con la ley.

La Constitución del Estado es la ley de las leyes, La de 1869 en su artículo 31 garantiza el ejercicio de los derechos naturales contra la arbitrariedad de los gobiernos, y suprimir aquella garantía es contrariar el espíritu del mencionado código.

El jefe del posibilismo quiere confesiones Y por eso desea que sus correligionarios sean benévolos con la monarquía alfonsina, pero no se entiendan jamás con otros republicanos que con aquellos ¡ah! que opinan como él.

Estas no son confusiones; son contradicciones ridículas.

En cuento tengamos un Borbon más, es decir, en cuanto dé a luz la esposa de D. Alfonso el Vástago cuya aparicion ansian los dinásticos, el Sr. Sagasta y demás ministros dimitirán.

¡Pues hombre, que sea cuanto antes!

Después de unos brillantes ejercicios, ha recibido en Valencia el grado de licenciado en derecho civil y canónico nuestro paisano y querido amigo D. Manuel Cazador Martín.

Deseamos para el novel abogado muchas prosperidades en el ejercicio de su profesion.

De «La Revista del Maestrazgo»:

Con motivo de la instalacion de la audiencia de lo criminal en San Mateo, el municipio y personas influyentes de aquella villa tratan de solicitar del Gobierno, que se destinen algunas compañías para guarnicion y se traslade allí la capitalidad

de la compañía de la guardia civil que hoy está en esta ciudad.

Nuestro corresponsal de Cuevas de Vinromá nos dice lo que sigue:

Un hijo de esta poblacion que es esperado de un momento a otro de Paris donde reside, ha regalado a este municipio una bomba para incendios y 500 faroles con los que se iluminará a la veneciana durante las ferias la calle mayor.

Se está construyendo un pylon para abreviar caballerías y ganados que medirá 50 metros de largo y recibirá agua abundante por tres grifos; tambien han comenzado las obras de dos lavaderos públicos que se harán con solidez y hasta con lujo.

Con la próxima conclusion del puente sobre el barranco que hay cerca de esta, destruido tiempo atrás por una avenida, quedará concluida la carretera de Alcobácer a Alcalá. Para entonces se anuncia el establecimiento de una empresa de coches que harán la carrera entre estas dos poblaciones, con lo cual tendremos rápidas comunicaciones con toda España, pues sabido es que Alcalá es estacion de ferro-carril.

El rico propietario de Villafranca D. Federico Tena ha levantado una grandiosa posada en el empalme de la carretera de Alcobácer con la de Morella.

En el pueblo de Canet lo Roig puso fin a su existencia, días pasados, una anciana de sesenta y tres años, arrojándose a la noria llamada de Panchoñi. En esta misma noria se suicidó tambien, meses atrás, una jóven de dicho pueblo, de cuyo hecho dimos ya conocimiento a nuestros lectores.

Alcañiz está de enhorabuena; en estos últimos tiempos ha recabado del Gobierno varias concesiones y hoy obtiene una audiencia de lo criminal, el título de excelencia para su Ayuntamiento y vé realizado su sueño dorado la inauguracion del ferro-carril de Val de Zafan a San Carlos. A que se debe todo esto? Al desinterés y patriotismo de sus habitantes en primer término, y a que el Congreso y el Senado cuenta con representantes hijos del pais en segundo lugar.

Mírense los pueblos en este espejo y aprendan.

Ha tomado posesion del cargo de aspirante a oficial de la secretaria de este Gobierno, D. Ricardo Gonzalez Llamas.

D. José Maria Castro y Martinez ha sido nombrado en comision oficial de cuarta clase de la administracion de contribuciones y Rentas de esta provincia.

No es cierta como dice un periódico de Valencia la fuga de un empresario de quintos que se encuentra preso en la carcel de esta ciudad.

Han sido nombrados maestro interino de la escuela de Alfonteguilla D. Miguel Aparisi Balaguer, ayudante de la escuela de niños de Villafranca del Cid don José Castelló.

Por la direccion general de instruccion pública ha sido nombrado maestro de la escuela de párvulos de Nules D. Vicente Castro y Legna, que ya en otra ocasion la ha desempeñado.

La sociedad CASINO OBRERO CASTELLONENSE ha sufrido un rudo golpe. Dos embargos, uno preventivo y otro egecutivo, que entre ambos alcanzan a unos tres mil reales de debito, lo cual fué lo suficiente para hacer zosobrar a tan utilísima institucion. Pero tan luego se acudió al patriotismo de todas las autoridades existentes en esta capital, Gobiernos, civil y militar, Excm. Diputacion y Comision provincial, Delegacion de Hacienda, Juzgados, Alcaldia y Clero, y a varias personas amantes del progreso social, todos inclusive se han asociado a una suscripcion voluntaria con el fin de salvar a la citada sociedad, reconociendo ademas la necesidad que hay de reformar el reglamento que la rige dando, entre otras reformas, la debida intervencion a los socios protectores en todos los asuntos de la misma.

En vis... han tom... como var... y los soc... si podem... salvado... varios pu... tan laud... vida de... pérdida... fianza... Damo... cuantas... el ATEN... ventajas... ciona a... blacione... Instrucc... Llama... tores hac... CIAS EL... debido a... nuestro... D. Juan... se sirva... tas colu... La cas... lle de la... CENTRO... su térmi... te las ac... rida soci... Grand... do que... con el d... deseos d... do inmer... rar un... progres... lar de la... dasen es... En b... instruct... truccion... ¡Adel... ¡Adel... prendid... mejoram... to neces... truccion... tos de s... No lo... Memoria... tualic... en un... turer... Eleg... nas de... cubierta... atractiv... nito y b... 6 rea... 8 rea... Pidal... Brom... derecha... correos... A los... A cor... dos, un... que ha... de esta... mor de... cion al... dez en... Nada... en nues... mos qu... nos ch... ciortas... Tam... ma hor... otro cor... tentó ir... bida po... Señor di... Castell... «Muy... de lugar... conceptos... Clamor... tal don... pago de... dará de... S. M. Fra...

guardia civil que hoy

de Cuevas de Vin-

que: cion que es espera- o de Paris donde ste municipio una y 500 faroles con á la veneciana le mayor.

lo un pilon para anados que medirá cibirá agua abun- mbien han comen- avaderos públicos y hasta con lujo usion del puente y cerca de esta, retera de Albocá- ces se anuncia el empresa de coches re estas dos pobla- remos rápidas co- España, pues sabi- cion de ferro-carril. Villafranca D. Fe- lo una grandiosa la carretera de Al-

lo Roig puso fin ados, una anciana arrojándose á la ni. En esta misma, meses atrás, una e cuyo hecho di- nuestros lectores.

rabuena; en estos bado del Gobierno obtiene una au- el título de exce- ientio y vé realiza- inauguración del fan á San Carlos.

o? Al desinterés y ntes en primer tér- eso y el Senado s hijos del país en

este espejo y

el cargo de aspi- taria de este Go- lez Llamas.

y Martinez ha si- oficial de cuarta n de contribucio- vincia.

un periódico de presario de quin- o en la carcel de

uestro interino de uilla D. Miguel ante de la escuela el Cid don José

al de instruccion maestro de la es- D. Vicente Cas- tra ocasion la ha

ERRO CASTELLO- golpe. Dos em- otro egecutivo, á unos tres mil fué lo suficiente a utilísima insti- acudió al patrio- dades existentes civil y militar, ision provincial, juzgados, Alcal- personas amantes inclusive se han voluntaria con el ociedad, recono- dad que hay de e la rige dando, da intervencion todos los asuntos

En vista, pues, del gran interés que se han tomado tanto las autoridades citadas, como varias personas estrañas á la sociedad y los socios de la misma en particular, casi podemos asegurar que El Ateneo se ha salvado. Además, habiendo demostrado varios profesores grandísimo afecto hacia tan laudable institución, luego de darle vida de un modo ú otro, se habrán sin pérdida de tiempo las cátedras de enseñanza.

Damos nuestros sinceros plácemes á cuantas personas contribuyan á sostener el ATENEO OBRERO porque además de las ventajas morales y materiales que proporciona á tan crecida clase, honra á las poblaciones que crean y desarrollan estas Instrucciones.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el primer artículo TRASCENDENCIAS ELECTORALES que publicamos hoy debido á la siempre inspirada pluma de nuestro distinguido amigo y correligionario D. Juan Justo Uguet, rogando á este señor se sirva honrar amenudo nuestras modestas columnas.

La casa que se está terminando en la calle de las cruces destinada á la sociedad CENTRO DEMOCRATICO INSTRUCTIVO, toca á su término por lo cual se verificará durante las actuales ferias el traslado de la referida sociedad.

Grandes son los sacrificios que han tenido que hacer sus modestos socios; pero con el constante patriotismo y veementes deseos de progresar que poseen han vencido inmensas dificultades, pudiendo asegurar un risueño porvenir en beneficio del progreso social castellanense y el particular de las ideas democráticas tan arraigadas en esta capital.

En breve comenzarán á darse veladas instructivas y se abrirá la escuela de instrucción primaria.

¡Adelante, democratas castellanenses! ¡Adelante sin vacilar! Por el camino emprendido, pronto muy pronto llegareis al mejoramiento personal y colectivo que tanto necesitan los hijos del pueblo; la instrucción y la asociación son vuestro puertos de salvación.

No lo olvidéis jamás

LA POLÍTICA DEL HAMBRE

Memorias de un fusionista: novela de actualidad política, que viene á contener en una biografía las de todos los aventureros que explotan al país por

LUCRECIO MÉSTON.

Elegantísimo libro de mas de 200 páginas de divertidísima lectura; con preciosa cubierta al cromo-cinco colores y cuantos atractivos puede ofrecer un libro bueno bonito y barato.

6 reales en Madrid, principales librerías.

8 reales en provincias, franco de porte.

Pídalo V. á la administración de La Broma, calle del Príncipe, núm. 12. 3.º derecha, remitiendo el valor en sellos de correos.

A los libreros se les rebaja el 20 por 100.

A continuación copiamos dos comunicados, uno del señor D. Francisco Rambla que ha visto la luz pública en los periódicos de esta localidad *La Provincia* y *El Clamor de la democracia* y otro en contestación al mismo del señor D. Pedro Fernandez en contestación al del señor Rambla.

Nada debemos añadir á lo manifestado en nuestro anterior número; pero estrañamos que el señor Rambla se permita echarnos *chinitas* á lo *bebé* ó que se deje corregir ciertas frases por estos.

También acudió á esta redacción á última hora D. Manuel Sanchez, médico, con otro comunicado que en defensa propia intentó insertar al que no podemos dar cabida por falta de espacio.

REMITIDO.

Señor director de «El Clamor»

Castellon 24 de Octubre de 1882.

«Muy señor mio y amigo: Permitame un poco de lugar en su ilustrado periódico para refutar los conceptos falsos que en «La Provincia» y en «El Clamor» que V. dirige, se permite dirigirme un tal don Pedro Fernandez, sin duda como en pago de gratitud que me debe dicho señor, y quedará de usted muy reconocido su atento S. S. Q. B. S. M. Francisco Rambla.

Debo empezar diciendo que es completamente falso cuanto dice el señor Fernandez en su comunicado, en lo que atañe á mi persona.

Referiré lo sucedido tal cual pasó para que el público imparcial sepa de quien está la razón.

Me encontraba yo asistiendo un parto distócico, cuando mandó á mi casa recado dicho señor para que fuera á visitar á su señora, serian sobre las siete de la mañana del día 18, se le contestó en mi casa que estaba ocupado todo el día y noche anterior y lo seguia estando, pero que me pasarían aviso por si podia aprovechar un intervalo que me permitiera poderla ver, ya que la enferma solo me deseaba por un momento; y efectivamente, á las ocho y media aproché la salida que de casa la parturienta me vi obligado á hacer para proveerme de los útiles que necesitaba, y de paso para mi casa entré á visitar á la señora del señor Fernandez. La encontré sumamente alarmada con un ataque de sofocación,—enfermedad grave de pecho— y no observé ni el mas remoto señal ni «signos» que indicara trabajo de parto, ni me hizo la más pequeña observación dicha señora sobre el mismo asunto. Si hubo parto veinte horas despues, prueba esto que hubiera principiado veinte horas antes, y más en una multipara como lo es su señora? Bien se comprende que este señor sabe muy poco en materia de partos, cuando hasta ignora que hay mujer que dentro de una misma hora empieza y termina el parto. La prescribí, pues, lo que por oportuno tuve, y «nada dejé dicho de sacramentos ni de que la enfermedad se moria»; eso es completamente falso y calumnioso; solo dije al señor Fernandez al despedirme: «Llame usted á su médico ú á otro cualquiera, porque su señora necesita de los cuidados de un facultativo que pueda estar mas á la mira de ella; yo no puedo porque estoy ocupado dos dias en un parto de sumo cuidado del que no puedo separarme un instante, y por lo mismo, aun el tiempo que aqui estoy falto al deber que me impone el caso que estoy tratando.» Se quedó al parecer muy conformado el tal señor, y yo me fui donde tenia mi obligación.

Serian las doce y media cuando entraba yo en mi casa lleno de cansancio y sueño, me acosté, y al poco rato recibí recado de mi mujer para que fuese otra vez á casa del señor Fernandez: contesté que me era materialmente imposible por impedírmelo el quebranto que sentia, y que por tal motivo, y por la ocupación que por la mañana llevaba, ya les tenia indicado que buscaran á otro facultativo.

¿Qué más podia exigir de mi el señor Fernandez? creo que habia cumplido yo en cuanto podia hacer y estaba de mi parto.

Cuando mi mujer pasó á comunicar esta repetida determinación mia, ya se habia ido de mi casa el recadero; pero no trascurrió media hora en presentarse por dos veces más con idénticas exigencias á lo que contestó mi mujer que era imposible poderles satisfacer.

Ni pasó más, ni pasó menos, lo que sucedió despues ni lo so, ni me importa saberlo. Solo diré que si bien es cierto que he visitado á su señora en diferentes enfermedades, jamás he contraído compromiso de asistirle en el parto.

Ahora bien; ¿qué se propone el remitidista en su comunicado? ¿quién pretende dar gusto con sus inexactitudes? ¿para qué sacar á plaza mi humilde persona, procurando lastimarla, cuando no me debe más que gratitud?

Pero aun despues de todo esto, y en el supuesto de que fueran verdaderos los cargos que me imputa el señor Fernandez, ¿qué se reducen? A que yo me he negado á pasar por su casa cuando me llamó por segunda vez: Pues qué, ¿no soy tan libre yo para negarme, como lo es él para buscar á otros? ¿Es que pretende darme lecciones el señor Fernandez de conducta ó de moral profesional?

Muy pretencioso estaba el tal señor si es que esperaba de mi que abandonase á la que estaba asistiendo, ó que llegara mi humanidad hasta el extremo de quebrantar mi salud. Empeño vano es, pues el del remitidista si se cree que los facultativos somos materia dispuesta á todas horas y en todo caso para asistir á los que, como el señor Fernandez, no se acuerdan de pagar nunca las visitas hechas de mucho tiempo hace. Pero así y todo, á serme posible haber ido, lo hubiera hecho, porque no soy de los que regatean su servicio en momentos de necesidad. Hable de mi quien me conozca.

Y pasemos por fin á lo mas sustancioso del tal remitido; dice así: «No quiero hacer comentarios sobre el proceder que en mi casa ha empleado el facultativo don Francisco Rambla, porque tal vez sea el medio que haya establecido este señor para que su crédito vaya en aumento....»

¿Oyes Sancho? no te cause tanta pena el haber perdido el pan de las alforjas porque yo bien se decirte que hubo.... etcétera, etc.

Esto es lo que escuece; y qué bien se vé aqui entre bastidores á el que mueve los hilos del fan-tóche; ni en fotografía se hace retrato más acabado de quién yo me se, y el público no ignora.

Pues si señor, pierdo crédito rehuyendo los casos «no se si difíciles» para ganar crédito asistiendo á otros no muy fáciles, como sucedió precisamente ese dia. Pero no procuro ganarlo haciendo ridiculos reclamos anunciándome pomposamente con el «non plus ultra» de esta ó de la otra especialidad.

En fin debo concluir, y digo en verdad que no me hubiera ostendido tanto, cansando á mis lectores, si fuera asunto que se rozara menos con mi dignidad profesional, y á no haber entrevistado como por vision fantasmagórica la cola del raton que se entrelaza con los renglones del tal comunicado.

Pero si de el señor Fernandez se ha valido el asqueroso y vil gusano de la envidia como medio para justificar sus fracasos, allá se las haya con sus secaces, que por ser tales no merecen otra cosa más que el desprecio de quien los conoce.—F. R.

Sr. Director de EL CLAMOR.

Castellon 27 Octubre 1882.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración: Vuelvo á molestar la atención de usted, rogándole se digné dar cabida en las columnas de su publicación al siguiente comunicado, por lo que le quedará agradecido su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Pedro Fernandez.

En la prensa de la capital, apareció el jueves último un comunicado firmado por D. Francisco Rambla y contestando al que diriji á V. con fecha 20 de los corrientes.

De falsos y calumniosos trata el señor D. Francisco Rambla los conceptos expuestos en mi anterior, relativos al parto de mi señora. Ninguna necesidad tengo de reproducirlos, y si el referido Sr. Rambla desea persuadir al público de la veracidad de los mismos, puede muy bien acudir á los tribunales, que allí tendré el gusto de probarle, que lo consignado bajo mi firma es la verdad de lo ocurrido en la asistencia de mi esposa, mientras que el cuento ó novela que el Sr. Rambla ha publicado para vindicarse ante la opinion, es una solemne *patraña*.

En mi vida he pretendido entender nada de partos; y puede estar seguro el señor Rambla, que si hubiera sabido un poco de este asunto, no le hubiera llamado para que asistiera á mi esposa. De todos modos, en el presente caso, me ha dado pocas lecciones.

No he pagado las cuatro visitas que durante el embarazo de mi mujer le ha hecho el facultativo D. Francisco Rambla, porque cualquiera en mi caso, hubiera esperado la terminación de la enfermedad, á no ser que dicho señor tenga la costumbre de cobrar antes, los servicios que ha de hacer despues.

No sé por qué el Sr. D. Francisco Rambla saca á relucir en su comunicado el *asqueroso y vil gusano de la envidia* y procura hacer ver á la gente, que alguien me tira el hilo de entre bastidores. Para demostrar en la prensa mi gratitud á tres facultativos que se han portado en mi casa como á verdaderos caballeros, cumpliendo en su deber, no necesito que nadie me apunte de entre bastidores ó me tire el hilo; pues mi escasa instruccion es suficiente para marcarme el camino que en tales casos debo seguir. Presumo que ninguno de los facultativos que han asistido á mimujer necesitan reclamos que afiancen su reputación; les sobra en mi concepto, con que el Sr. Rambla reproduzca en otras partes lo ocurrido últimamente en mi casa.

P. F.

Sr. Director de EL CLAMOR.

Castellfort 22 Octubre de 1882.

Muy Sr. mio y amigo: En el número 112 de su ilustrado periódico, correspondiente al día 24 del que cursa, aparece una correspondencia de esta villa de 8 del propio mes, y aunque no fuera por voluntad propia, obligado por las circunstancias, me veo en la dura pero impesiosa necesidad de tomar la pluma, para dar comienzo á la serie de correspondencias que pienso dirigirle, que si no dan mucho piego como dice su digno corresponsal, al menos escitarán la curiosidad de sus lectores; en ellas me guiará siempre el frio criterio de una sana razón, y no el apasionamiento ridiculo y grosero del despacho.

Hecha esta salvedad, comprenda V. señor Director que es por demás embarazosa mi situación en este momento, si se toma en cuenta, la falta de costumbre de escribir para el público y la indole del asunto que me propongo tratar; porque aqui, en donde ya mas acrisolada honradez para ciertas gentes, si no va revestida con el asqueroso é inmundito sudario de la hipocresía, se espone á la viudicta pública, aqui, en donde debe servir de acicate para ponerse á salvo de ese noticierismo reptil que con lengua viperina no deja salva ninguna honra, el hacer alarde de misticismo, concurriendo á todas las funciones religiosas, mas aun cuando oye uno desde un púlpito con voz estentórea, que es crimen de lesa Magestad Divina el hablar contra los cu-

ras, debe V. comprender que se deben medir las palabras, y soltarlas como quien dice á rogañadientes.

Afortunadamente, corremos el último cuarto del siglo diez y nueve, y por mas que vivamos en el alto Maestrazgo, donde la civilización llega á dosis homeopáticas, ello es, que avanzamos y estas gentes, aunque por si no tengan esa ilustración propia de la época en que vivimos, sin embargo, en su mayoría tienen buen criterio para juzgar las cosas con una sana razón. Yo que no peco de optimista ni tampoco de pesimista sino que acostumbro á juzgar las cosas con ese eclecticismo severo de la critica, debo hacer una declaración espontánea ya que el curso de esta correspondencia me ha conducido á este terreno, y es, que aqui donde millares de patriotas han regado con su sangre este fértil suelo en pro de una causa juzgada por la historia, en las luchas intestinas que han assolado nuestra patria, aqui donde no se respira mas que mirra é incienso, pegados por derecho natural á ese fanatismo religioso, aqui repito Sr. Director, si se trabaja se saca fruto, lento, pero provechoso; y buena prueba de ello son los acontecimientos ocurridos recientemente en esta villa y á los que se refiere el corresponsal antes citado.

Cabeme el dudar que en los anales de la historia se registre otro pueblo cuyas costumbres esten tan mistificadas como en este, y digo que me cabe la duda, porque veo lo que pasa y ellos propios no pueden menos que confesarlo; aqui se vive en la iglesia y para la iglesia, en una palabra y valiéndome de la grafica esprosiion vertida desde el púlpito por el cura, *es el pueblo modelo*.

Aqui pues hay un Cura que podrá este señor haber estudiado luengos párrafos de Teología dogmática y moral en un Seminario, pero que se ha cuidado muy poco de estudiar la sociedad en estos tiempos para desempeñar con acierto el cargo que egerce ó mejor dicho, le faltan estudiar algunas lecciones de Sociología, de esa ciencia en ciernes que tiende á la unificación de las demas. Buscando la verdad absoluta como quien busca la piedra filosofal, y forjando en las mas puras llamas de su ardiente fantasía ilusiones engañosas, ha creído encontrarla en su propia personalidad de la que está poseído, lanzándose á acometer empresas temerarias por árduas y difíciles que sean, de las que saca en limpio, un desengaño mas y una decepcion amarga; porque no tiene en cuenta que en su ser está encarnada la contingencia y no la necesidad absoluta, y que estos vecinos en su mayoría han salido de menor edad, y por consiguiente no necesitan de su tutela y curatela.

Y basta por hoy, porque las limitadas condiciones de una carta no me permiten estenderme mas abusando tal vez por lo ditalada, de su fina galanteria para conmigo, pero un ruego antes de concluir:

¿Sabe el Sr. Cura de esta villa despues de dar lectura á la presente, en que escuela filosófica militó? creo que su alta instruccion bien se lo dejará comprender, pero si su perspicacia no llega hasta tanto, será el objeto que me propondré desarrollar en la sucesiva.

Queda suyo y hasta la otra,

A. P.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la Plaza el 29 de Octubre de 1882.

Parada y principal, Otumba; Hospital y provisiones, 2.º Capitan de la Reserva de Caballeria; paseo de enfermos y conducción de altas á sus cuarteles Otumba.—De O. de S. E.—El Secretarío interino.—Ramon Almazan.

Orden de la Plaza del 29 Octubre de 1882.

La música del Regimiento Infanteria de Otumba, núm. 51 tocará hoy en el paseo de Ribalta, de tres y media á cinco y media de la tarde.—El Brigadier Gobernador.—Rodriguez de Rivera.—Comandante.—El Capitan Secretarío interino.—Ramon Almazan.

Imprenta de Rovira Hermanos



Anuncios y reclamos: En la primera página doble precio que en la cuarta.
Remitidos: A 10 cént. línea.—Defunciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 cént. línea ordinaria.
A los no suscritores.—A 8 céntimos ídem.
Las repeticiones a mitad de precio.



SOCIEDAD DE DEPÓSITO Y AMORTIZACIONES
16, Rambla de Santa Mónica 16 principal.

Se hacen á 40 reales el 100 con cenefa ancha, y sus sobres correspondientes, en la imprenta de Rovira, Calle Mayor, núm. 96.

50 Noviembre 1882.

2. Sorteo

Todos los números de la Serie G serán amortizados en los 15 sorteos trimestrales de estos 4 años hasta el 30 de Junio de 1886. En el mismo día tendrá lugar otro sorteo sobre las demás series en la proporción correspondiente. Los Bonos amortizados serán reembolsables por 100 pesetas.

Valor del Bono 10 pesetas.

Pueden adquirirse Rambla de Santa Mónica número 16 principal, Barcelona; y casa del agente en Castellón, Mayor 158.

SOBRES TIMBRADOS
TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES.
A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

CONSERVACION Y MEJORA DE LOS VINOS.

La experiencia demuestra todo los años la necesidad de añadir á los vinos unos 35 granos por hectolitro del ENOSÓTERO para evitar la acidez y demás alteraciones que experimentan espontáneamente ó á consecuencia de las mezclas. El ENOSÓTERO además de conservar los vinos, facilita su clarificación y los mejora notablemente; de aquí el gran consumo que se hace en todos los países vinícolas. Después de la 1.ª fermentación puede emplearse en todo tiempo.

Depositarios en España: Sres. Alomar y Uriach, Moncada, 20, BARCELONA. Para facilitar su adquisición á los Sres. viticultores se vende en las principales poblaciones. En Castellón, don Vicente Miralles.

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES Y ADUANAS.
José Goutelle.

Cerbère.—Port-Bou.—Paris.—Barcelona.—Hendaya.—Irun.

SUCURSALES Y CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE ESPAÑA Y ESTRANJERO
Especialidad en vinos para Francia.

Trasportes universales y á precios alzados muy reducidos para toda clase de géneros procedentes ó destinados á España.

Esta antigua y destinada casa tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos clientes, y del comercio en general, que acaba de establecer nuevas sucursales contando con un numeroso é inteligente personal, lo que le permite ofrecer una actividad y baratura de precios que hacen imposibles toda competencia. — Para toda clase de informes, dirijirse á

José Goutelle. — Cerbère, Barcelona ó Hendaya.

Trasbordo de naranjas en la frontera á 5 reales tonelada

SELLOS DE CAUCHOU.

En la imprenta de este periódico se halla de muestra un completo muestrario de estos con sus precios, y en la misma se admiten encargos de los referidos sellos que se servirán con la mayor puntualidad.

ARMONIAS
y
CANTARES,

por
D. VENTURA RUIZ AGUILERA

Véndese en la imprenta de Rovira á 8 Reales.

IMPRENTA
DE
ROVIRA.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de impresos, tanto para Ayuntamientos, Juzgados y Casa banca, como para Oficinas y demás particulares, á precios baratos.

Tambien se admiten trabajos de litografía á precios reducidos.

CONSTITUCIONES DE ESPAÑA
Y DEMAS
NACIONES DE EUROPA
POR MURO

Dos tomos en 4.º con los retratos de Alfonso XII, Isabel II y Fernando VII.

Su Precio, 36 reales en la Librería de Rovira, hermanos.

ALMANAQUES AMERICANOS

para
1883

LOS HAY DE VARIOS PRECIOS.

Hemos tenido el gusto de ver en todos los periódicos de Cataluña la instalacion de una importante compañía de Seguros contra accidentes, enfermedades personales de todas clases y otros ramos, la que sin duda viene á llenar un gran vacío en todas las clases de la sociedad, titulada LA MAGALLANA, que al efecto celebró el sábado último su instalacion con un banquete en el Restaurant Martin, al cual asistieron unos 60 comensales, representantes de varias sociedades comerciales de esta ciudad y de la prensa, figurando tambien algunos extranjeros. Al servirse el champagne, inició los brindis el Sr. D. Félix Ferrer, vice-presidente del Consejo de Administracion, en nombre del Sr. Breton, cónsul general de Méjico en Portugal, presidente del mismo, que se hallaba ausente. Siguieron en el uso de la palabra el naviero Sr. Amengual, Mr. Raynaud, quien explicó en francés el objeto de la Compañia, y en lo que funda el éxito de sus operaciones que se extenderá su accion bienhechora á otros países; el Administrador D. Emilio Pieri, quien en italiano, después de hacer notar lo que habian hecho los individuos de LA MAGALLANA en las últimas catástrofes del Cantábrico, dijo que el capital efectivo de la Sociedad se elevaba á 1.500.000 pesetas, el Notario Sr. Maspons, el jefe de la Contabilidad Sr. Compto, el Sr. Frontaura en nombre de la prensa, los Sres. Roca, Combas, Domenech, Ginestá, Soler y otros.

La nueva compañía, que tiene al frente de su direccion y administracion personas activas é inteligentes, puede hacer un gran bien, pues ademas de dedicarse á lo mismo que otras Sociedades de su clase, tiende su accion á la agricultura para proteger á los labradores contra el infumio á que se hallan con frecuencia sumidos á causa de los accidentes que constantemente les amagan, y que hasta hoy en España no ha recibido la proteccion que se merece. Por esto deseamos la prosperidad de LA MAGALLANA que no dudamos obtendrá el favor del publico.

LA MAGALLANA.

Gran Compañia nacional de seguros á primas fijas contra los accidentes, enfermedades permanentes y temporarias de todas clases y otros ramos.

Constituida con escritura autorizada por D. Francisco de Sales Maspons y Labrés, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona.

Capital social. 1.000.000 de pesetas elevable á 25.000.000.
Direccion general: Mendizabal, 23, Barcelona.

| CONSEJO DE ADMINISTRACION. | |
|--|---|
| PRESIDENTE. Sr. D. Luis Breton y Vedral, cónsul de Méjico en Lisboa. | VICE-PRESIDENTE. Sr. D. Félix de Ferrer y Canals, del comercio y propietario. |
| VOCALES. | |
| Sr. D. Emilio Pieri Davitti, del comercio y propietario. | Sr. D. Lino Soler y Garrigosa, Abogado. |
| Sr. D. Ramon Vila, director del Banco de Lérida y propietario. | Sr. D. Eusebio Gomez del Castells, Médico y propietario. |
| Sr. D. Ramiro Monfort y Arxér, del comercio. | Sr. D. Manuel Mallon y Maure, del comercio. |
| DIRECTOR GERENTE. Señor D. Godofredo Raynaud, Inspector general de Seguros. | |
| BANQUERO DE LA COMPAÑIA. El Banco de Lérida.—EN CASTELLON, D. Vicente Carpi (menor) corresponsal de dicho Banco. | |
| LETRADO CONSULTOR. Sr. D. Mariano Maspons y Labrés, Ex-Diputado á Cortes. | |

Esta importante compañía es la primera que en España asegura contra el pedrisco, toda clase de cosechas y frutos.

Asegura tambien á las personas contra los accidentes y enfermedades de todas clases; en una palabra, asegura todos los accidentes en cualquier lugar que se produzcan y sean causados violenta ó involuntariamente.

El sistema seguido por esta compañía es un perfeccionamiento de los otros que practican las demás compañías. LA MAGALLANA garantiza por sus pólizas una indemnizacion á las familias en caso de muerte; y una pension diaria en caso de inutilizacion parcial y provisional del individuo.

En fin, en la clase laboriosa de trabajos corporales, los albaniles, carpinteros, herreros, cocheros, carreteros, labradores, obreros en general y demás artistas, quedan siempre á la merced de la propiedad, sin tener para curarse mas que el triste hospital, dejando á la familia sin recursos, y si muere, su mujer y sus hijos quedan reducidos á la última miseria. Asi es el porvenir de todos los que no acuden á este gran remedio de la compañía, y mas cuando para asegurarse de tantas miserias y calamidades no hace falta sino entregar anualmente una cantidad muy módica.

Lo que precede se encuentra demostrado hasta la evidencia por los ejemplos siguientes.

Una persona que desee asegurarse en accidentes personales, por una suma de 5 pesetas al año, la compañía le abonará:

En caso de muerte 2000 pesetas y Pension diaria 2 pesetas, pudiéndose elevar estas sumas á mayores cantidades.

Otro ejemplo.

Una persona que desee asegurarse en enfermedades de todas clases, por 1 céntimo de peseta diario la compañía le abonará:

En caso de muerte 25 pesetas y Pension diaria 1 peseta, pudiéndose elevar tambien estas sumas á tantas pesetas diarias como céntimos desee pagar.

Estos seguros como ninguno están llamados á satisfacer la necesidad urgente de la economia y á ejercer una saludable influencia sobre el porvenir material del asegurado y de su familia, y sus ventajas no tienen necesidad de mas demostraciones.

Para mas informes dirijirse á la Agencia general en esta provincia, calle del Agua núm. 29, Castellón, en donde se facilitarán prospectos.